

MANUEL ROCAMORA

Ballester, 22

Teléfono 27 99 13

BARCELONA 6 Desembre 1957.

Sra. Na

A u r o r a B e r t r a n a

C I U T A T

Volguda Aurora:

Li envio aqueixes ratlles per a dir-li si li vè bè de
venir a dinar demà dissapte, ho he dit a la nostra charmante amiga
Mercè.

Esperant tenir el plaer de veure-la demà, i amb els meus
recorts per a la seva tia, rebi el sincer afecte de

Manuel

Ausativo - objeto directo o complemento directo (sin preposición a)

La corriente desvió el areenal

El areenal desvió la corriente

I Casos en que la preposición a se usa ante el complemento directo: Con nombres propios de personas o de animales irracionales. Ejemplo:

Cesar venió a Pompeyo

Don Quijote cabalgaba a Rocinante

Estimo a Pedro. He visto a Juan

II Con nombres propios que no sean de personas o animales cuando no llevan artículo. Ejemplo. He visto a Cadix
Conozco a Barcelona. Alencion! Pero
atravesé el Ebro, Cesar pasó el
Rubicón, He visto la Corona

III Si el nombre propio se halla usado con valor de apelativo no lleve la preposición. v. gr: Plutarco os dará
bien Alejandro

IV Con los pronombres alguien, nadie, quien,
uno, otro, todo, ninguno, cualquiera
cuando se refieren a personas: v. gr.
No conozco a nadie, No puedo a
ninguno (pero no puedo ninguno cuan
do se trata de cosas)

Saludi a la seva tia de part meva. Vostè rebí l'expressió del meu

Con nombres ~~afectivos~~ ^{afelativos} de perso-
nas o ^{de} animales que lleven
artículo u otro complemento ^{que}
los precise y deterccine de tal
manera que en la mente
del que habla vengan a con-
vertirse en designaciones equi-
valentes a las de los nombres
propios: Así: fueso a un criado

llamaremos al médico. He
visitado al capitán Fue a
castigar a la moza.

Tienen por Dios al vicente
donde el acusativo vicente viene
determinado por el comple-
mento, por Dios.

242

Las excepciones a estas reglas se
fundan todas en los principios si-
guientes. Pueden llevar la prepo-
sición A los nombres de cosas que
personificamos o que usamos
como complementos de verbos que
por lo regular llevan complemento
de persona con dicha preposición
llamar a la muerte, Calumniar a
la virtud. Más terren a los pistonia
dones que a sus enemigos

sincer afecte

Proposición A

continúa

complemento directo

X La llevan también los colectivos de personas pero solo cuando la acción que denota el verbo se ejerce sobre los individuos. Así decimos: Comover y deleitar a la plebe. Entretener al pueblo. Halagar a la muchedumbre. No esperar a las gentes.

II Asimismo la empleamos en casos en que haya que evitar ambigüedad y especialmente en las comparaciones - Todos le tienen como al fuego. Acompaña al examen de las obras, un comentario del autor.

VII Por el contrario
Deja de usarse la proposición A en nombres no propios de personas cuando estos son complementos de verbos que, por lo general, llevan como objeto directo un nombre de cosa:

Tiene la maravillosa virtud de tres, formar el nombre en Dios. La escuela de la guerra es la que forma los grandes capitanes.

III
Complemento indirecto (dativo)
Proposición A.

243 (194)